



# Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15  
2572 BALLESTEROS - Teléfono 23  
(Dpto. Unión - Prov. Córdoba)

## ORDENANZA N° 136/92

### VISTO:

La solicitud presentada por las autoridades del Centro de Jubilados y Pensionados de Ballesteros, solicitando la exención del Impuesto a la Propiedad, correspondiente a la propiedad ubicada en calle Roque S. Peña y Anselmo G. Vásquez.-

### Y CONSIDERANDO:

Que dicha entidad fué construída para brindar beneficios a la población y zona de influencia, comodidad, buenos servicios a su clientela y otorgaría mejor estética edificia a la localidad por su buena ubicación.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN USO DE SUS FUNCIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE

## ORDENANZA

Art.1°.-FACULTASE al Departamento Ejecutivo a eximir al Centro/ de Jubilados y Pensionados del impuesto a la propiedad, cuyo edificio sita en calle Roque S. Peña y Anselmo G. Vásquez/ por el término de cuatro años, a partir de su habilitación.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO. UNION, PCIA. DE CORDOBA A LOS 2 DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.--

PROMULGADA POR DECRETO N° 30/92

ESTEBAN BAUR  
Presidente

JOSE GIORDANO  
Vice Presidente

ERNESTO...  
Vice Presidente

FRANCESCO P. BOCCONI  
Vice

Vice Presidente

DON CARLOS ASEF  
Vice